

## AVALAR SYSTEMS S.A.

### CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Peter Leslie White, de nacionalidad británico, nacido el 5 de Enero de 1947, D.N.I. Nro. 93.975.932, casado en primeras nupcias con la Sra. Julia Marjorie White, de profesión ingeniero, con domicilio en calle González del Solar 225 Bis de la ciudad de Rosario y Julia Marjorie White, de nacionalidad británica, nacida el 19 de Julio de 1950, D.N.I. Nro. 93.975.927, casada en primeras nupcias con el Sr. Peter Leslie White, de profesión comerciante, con domicilio en calle González del Solar 225 Bis de la ciudad de Rosario. 2) Fecha de instrumento de constitución: Rosario, 18/08/2006. 3) Denominación social: AVALAR SYSTEMS Sociedad Anónima. 4) Domicilio Legal: French 8083, Fisherton, Santa Fe. 5) Objeto Social: Dedicarse al servicio de consultoría, auditoria y certificación de gestión de calidad y sistemas para cualquier tipo de negocios en Sud América. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4º del artículo 299, ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 12.000.- 8) Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como directores titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El director suplente reemplaza al director titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. 9) Directorio: Presidente: Peter Leslie White, director suplente: Julia Marjorie White. 10) Representación legal: La representación legal corresponde al presidente, o al vicepresidente con un director o a dos directores en forma conjunta en caso de ser directorio plural. 11) Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 52□2002□Feb. 16

---

GASES ROSARIO S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 27 de diciembre de 2006, el Sr. Juan Manuel Gargallo, D.N.I. 23.049.359, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Laprida N° 2443 de Funes, Pcia. de Santa Fe, cedió veinticinco (25) cuotas sociales de capital que tenía en la Sociedad GASES ROSARIO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 153, Folio 5324, N° 557 de fecha 2 de mayo de 2002, a favor del Sr. Manuel Gargallo, D.N.I. 6.064.892,

argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Sandoval, comerciante, domiciliado en Larrea 673 Bis, de Rosario. En virtud de la presente cesión el capital social queda dividido en 90 cuotas, 85 cuotas correspondientes a Manuel Gargallo y 5 cuotas correspondientes a Juan Manuel Gargallo.

\$ 15□2052□Feb. 16

---

PRIMA PANIFICACION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Socios: Raúl Ernesto Ensinck, D.N.I. N° 14.206.267 y la Sra. Débora Verónica Celoria, D.N.I. N° 17.152.292.
- 2) Inscripta al T° 157, F° 18.899, N° 1464, de fecha 04/09/2006.
- 3) Renuncia de socio gerente: Raúl Ernesto Ensinck, D.N.I. 14.206.267.
- 4) Designación de socio gerente: Débora Verónica Celoria, D.N.I. N° 17.152.292.
- 5) Fecha del instrumento: 27 de diciembre de 2006.

\$ 16□2006□Feb. 16

---

J&D SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Señor Mario Alberto Vugliotti, de nacionalidad argentino, nacido el 15 de Agosto de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Mercedes Formica, con domicilio en calle Hunzinger N° 351 de la ciudad de San Lorenzo, D.N.I. N° 18.479.822 por una parte; y el señor Omar Alfredo Damiani, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de Febrero de 1959, de profesión técnico electromecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Hilda Fassetta, con domicilio en calle Bv Urquiza N° 216 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.948.579 por otra parte, y el señor David Alejandro Formica, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de Noviembre de 1967, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Scardino, con domicilio en calle San Lorenzo 989 de la ciudad de Cap. Bermúdez, con D.N.I. N° 18.578.450.

Fecha del instrumento de constitución: 29 de Diciembre de 2006.

Razón social: "S 3 S.R.L."

Domicilio: Calle Sarmiento N° 410 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades. a) Remediación de suelo y agua subterráneas incluyendo todos los trabajos asociados a esta disciplina: Instalaciones, montajes de equipos, construcción de pozos, operación, mantenimiento y provisión de tecnologías para remediación de suelo y agua subterránea. b) Respuestas iniciales, tareas de mitigación, paliativas y atención primaria en casos de emergencias ambientales. c) Tratamientos de remediación de suelo por laboreo, landfarming y estabilización con materiales absorbentes y absorbentes ex-situ e in-situ.- d) Ingeniería y proyecto de sistemas de remediación de suelo y agua subterránea ex-situ e in-situ. e) Proyecto, provisión y montaje de equipos para tratamiento de agua y efluentes líquidos. f) Estudios de caracterización de suelo y agua subterránea, estudios de impacto ambiental, hidrogeológicos y análisis de riesgo ambiental. g) Montaje y mantenimiento electromecánico. h) Calibración de sistemas órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Mario Alberto Vugliotti, quien a este efecto reviste el carácter de socio gerente, la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Capital social: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000).

Representación legal: A cargo de Mario Alberto Vugliotti, quien haciendo uso de la firma social podrá actuar representando a la sociedad mediante su firma personal a continuación del sello impreso "S 3 S.R.L.". Designación de socio gerente: Por unanimidad se designa como socio gerente de la Sociedad al socio Mario Alberto Vugliotti.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 42□2006□Feb. 16

---

AGRICOLA EL CARDON S.A.

## ESTATUTO

Socios: Héctor Hugo Rosso, argentino, casado en primeras nupcias con Doris María Gioannini, nacido el 09 de Febrero de 1946, D.N.I. 6.182.652, domiciliado en 20 de Junio Nro. 1065 de la localidad de Villa Eloísa, de profesión comerciante; y Doris María Gioannini, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Hugo Rosso, nacida el 13 de abril de 1946, D.N.I. 4.890.092, domiciliado en 20 de Junio Nro. 1065 de la localidad de Villa Eloísa, de profesión comerciante.

Fecha del acta de constitución: 19 de Mayo de 2006.

Denominación: AGRICOLA EL CARDON Sociedad Anónima".

Domicilio: 20 de Junio N° 1065 de la localidad de Villa Eloísa, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales; el servicio de transporte automotor de cargas y el cultivo de granos y oleaginosas, y otros que tengan relación directa con su objeto principal, por

cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas y privadas.

Plazo de duración: 50 años.

Capital social: \$ 60.000.- (pesos sesenta mil). Héctor Hugo Rosso \$ 36.000,00 y Doris María Gioannini \$ 24.000.

Administración y fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al art. 55 de la Ley 19550.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. Cuando se designare el vicepresidente, también tendrá el uso de la firma social, pudiendo actuar, este y el presidente en forma individual, indistinta y alternativamente. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19550.

Director titular y suplente: Presidente: Rosso, Héctor Hugo. Director suplente: Gioannini, Doris María.

Fecha de cierre de ejercicio: El último día del mes de febrero de cada año.

\$ 30 2005 Feb. 16

---

LIBREMENTE S.A.

## ESTATUTO

Socios: Gerardo Omar Bongiovanni, de apellido materno Carassai, argentino, titular del D.N.I. N° 13.689.028 y del C.U.I.T. N° 20-13689028-0 -Responsable No Inscripto-, nacido el 20 de diciembre de 1959, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Moreno 850, Piso 14, Depto "B" de la ciudad de Rosario; Marcelo Alfredo Fernández, de apellido materno Cattaneo, argentino, titular del D.N.I. N° 16.982.339 y del C.U.I.T. N° 20-16982339-2 -Responsable Inscripto-, nacido el 12 de octubre de 1964, de profesión Contador Público Nacional, casado en segundas nupcias con la Sra. Alina Perrier, con domicilio en calle Presidente Roca 766, Piso 10, Depto. "A" de la ciudad de Rosario; Carlos Federico Cristini, de apellido materno Passero, argentino, titular del D.N.I. N° 12.788.292 y del C.U.I.T. N° 20-12788292-5 -Responsable Inscripto-, nacido el 24 de diciembre de 1958, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Graciela Sánchez, con domicilio en calle 9 de Julio 580 de la ciudad de Rosario; Juan Félix Rossetti, de apellido materno Chicco, argentino, titular del D.N.I. N° 17.229.589 y del C.U.I.T. N° 20-17229589-5 -Responsable No Inscripto-, nacido el 22 de noviembre de 1965, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Florencia Renzi, con domicilio en Ruta Provincial N° 34, Supl. N° 4444, UF 444 de la ciudad de Funes; Miguel Mario Rosental, de apellido materno Slutzky, argentino, titular del D.N.I. N° 12.404.599 y del C.U.I.T. N° 20-12404599-2 -

Responsable No Inscripto-, nacido el 30 de julio de 1956, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Jannet Claudia Sverdlhoff, con domicilio en calle Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario; Roberto Alejandro Gazze, de apellido materno Vicentín, argentino, titular del D.N.I. N° 12.181.798 y del C.U.I.T. N° 20-12181798-6 -Responsable No Inscripto-, nacido el 26 de agosto de 1958, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Mónica Juniu, con domicilio en calle San Lorenzo 1811, Piso 10, Depto. 10-01 de la ciudad de Rosario; Mario Edgardo Tourn, de apellido materno Moore, argentino, titular del D.N.I. N° 7.876.459 y del C.U.I.T. N° 20-07876459-8 -Responsable Inscripto-, nacido el 14 de agosto de 1945, de profesión médico, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia María Cárcamo, con domicilio en calle Salta 1165, Piso 10 de la ciudad de Rosario; José Omar Avila, de apellido materno Tuzzi, argentino, titular del D.N.I. N° 6.061.162 y del C.U.I.T. N° 23-06061162-9 -Responsable Inscripto-, nacido el 22 de marzo de 1945, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con la Sra. Alicia Inés Stocco, con domicilio en calle Mitre 207, Piso 4 de la ciudad de Rosario, a través de su apoderada, la Dra. Alicia Andrea Avila, titular del D.N.I. N° 21.422.487, quien acredita dicho apoderamiento con el poder general amplio de representación pasado en la Escritura Pública N° 51, f° 135, de fecha 9 de mayo de 1988; Pablo Settimini, de apellido materno Pistone, argentino, titular del D.N.I. N° 23.848.643 y del C.U.I.T. N° 20-23848643-3 -Responsable No Inscripto-, nacido el 25 de junio de 1974, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con la Sra. Raquel Celina Croci, con domicilio en calle Rioja 1474, Piso 9 de la ciudad de Rosario; Horacio Gabriel Angeli, de apellido materno Sartoris, argentino, titular del D.N.I. N° 13.509.678 y del C.U.I.T. N° 20-13509678-5 -Responsable No Inscripto-, nacido el 29 de noviembre de 1959, de profesión Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Verónica Laura Bergia, con domicilio en calle Santiago 1458 de la ciudad de Rosario; Mario José Borgonovo, de apellido materno Dobón, argentino, titular del D.N.I. N° 11.125.176 y del C.U.I.T. N° 20-11125176-3, -Responsable Inscripto-, nacido el 7 de julio de 1953, de profesión publicista, divorciado, con domicilio en calle Córdoba 1478, Piso 9, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario; y Guillermo Cedaro, de apellido materno Arzani, argentino, titular del D.N.I. N° 17.308.053 y del C.U.I.T. N° 20-17308053-1, nacido el 24 de marzo de 1965, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Inés Costa, con domicilio en calle Los Robles 157 de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento: 26 de Septiembre de 2006. Denominación social: LIBREMENTE S.A. Domicilio legal: Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Rep. Argentina. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Dirección de la sede social: Mitre N° 170 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Rep. Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) edición de diarios, revistas, folletos y gacetillas -científicas o no- y su distribución física o por Internet; b) producción y/o comercialización de programas de radio y televisión; c) realización de campañas publicitarias; d) organización de eventos empresariales y/o científicos y conferencias; y e) diagramación, armado, corrección, composición gráfica, diseños de originales y demás tareas relacionadas con las actividades referenciadas en los apartados a), b), c) y d) precedentes. B) Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; y sólo podrá formar parte de sociedades por acciones. Capital social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una de ellas. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de trece (13) quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme el Artículo 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde, al

presidente o cuando se designe un Directorio en número mayor a dos titulares- a dos cualquiera de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar en forma conjunta; quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el Art. 268 de la Ley 19.550. Directores: Director titular y presidente: Sr. Gerardo Omar Bongiovanni, D.N.I.: 13.689.028; Director titular y vicepresidente: Sr. Sergio Mario Ceroi, D.N.I.: 13.035.945; Director titular: Sr. Carlos Federico Cristini, D.N.I.: 12.788.292; Director suplente: Sr. Marcelo Alfredo Fernández, D.N.I.: 16.982.339. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año.

\$ 100□2007 □Feb. 16

---

T.G.M. S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Administración y fiscalización: La administración será ejercida por Luis José Salvador Galvano, quien revestirá el carácter de socio gerente, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social. Y todos ejercerán la fiscalización.

2) Capital social: El capital social es de sesenta mil pesos (\$ 60.000.-) dividido en seiscientas cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una.

\$ 15□2049□Feb. 16

---

GERIATRICO AÑOS FELICES S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado en el expediente 2384/06 la publicación del presente consignándose los datos personales del nuevo socio ingresante a la firma: Emiliano Lorenzo Dutra, argentino, de apellido materno Bascolo, nacido el 6 de diciembre de 1984, soltero, estudiante, titular del D.N.I. Nro. 31.280.535, con domicilio real en Moreno 298, Piso 4, Depto. A.

\$ 15□2021□Feb. 16

---

FUMIGAL SERVICIOS

AMBIENTALES S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor secretario del Registro Público de Comercio, Dr. Hugo Orlando Vigna, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550, según resolución de fecha 26/01/2006,

1) Cesión de cuotas: La socia, señora, Arminda Soledad Hernández dice que: Cede, vende y transfiere sesenta (60) cuotas de capital de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) que tiene y posee en "Fumigal Servicios Ambientales" S.R.L. a favor de la señora Alina Lorena Garnica; todo de conformidad a lo establecido por el artículo 150, tercer párrafo de la Ley 19.550. Dicha operación se efectúa en la suma de pesos seiscientos (\$ 600,00), que la señora Arminda Soledad Hernández recibe en este acto en efectivo, sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. No teniendo, por lo tanto nada más que reclamarle por ninguna causa y bajo ningún concepto a la sociedad ni a los socios y desvinculándose de la sociedad.

2) Ampliación del término de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la fecha de vencimiento del contrato social 08/07/2008, venciendo en consecuencia el 08/07/2018.

3) Reducción del objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de control integral de plagas, saneamiento e higiene ambiental. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

4) Aumento del capital social:

El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), divididos en 3.000 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, que cada socio posee en la siguiente proporción: el socio Luis Alberto Horny, posee 2.400 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una equivalentes a pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) y la socia Alina Lorena Garnica posee 600 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000,00).

5) Fecha del instrumento de modificación: 04 de Diciembre de 2006.

6) Denominación de la sociedad: "FUMIGAL SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.

7) Domicilio de la sociedad: Avellaneda 885 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

8) Administración, dirección y representación: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Luis Alberto Horny, quien asume el carácter de socio gerente, quedando revestido así de tal carácter por todo el período que dure el presente contrato. El uso de la firma social la ejercerá dicho socio en forma individual, y en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Dicho socio cuando estampe su firma, lo hará precediendo a la misma la denominación "Fumigal Servicios Ambientales" S.R.L. Socio gerente, que estampará en sello.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año. Rosario, 08 de Febrero de 2007.

\$ 44□2047□Feb. 16

---

AGROPECUARIA SAN GENARO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGROPECUARIA SAN GENARO S.R.L. s/Contrato" Expte. Nº 1071/06, se ha ordenado publicar la constitución de la siguiente sociedad:

1) Socios: Eduardo Pasquili, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle San Luis 1305 de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 14.938.302 y Betiana Andrea Campá, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle San Luis 1305 de la localidad de San Genaro. Pcia. de Santa Fe. D.N.I. 25.147.451.

2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de Noviembre de 2.006.

3) Denominación: "AGROPECUARIA SAN GENARO S.R.L."

4) Domicilio social: San Luis 1305 de San Genaro, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada y/o en colaboración y/o en unión a terceras personas físicas o jurídicas, de la actividad de compraventa y acopio de cereales oleaginosas y granos en general, ramos generales, semillas, agroquímicos, fertilizantes y la actividad agropecuaria, mediante cría y compraventa de hacienda, comercialización de leche por explotación de tambos, siembras y comercialización de granos, oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería.

6) Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000 (pesos cien mil), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Eduardo Pasquali 2.000 cuotas de capital que representan \$ 20.000 y Betiana Andrea Campá 8.000 cuotas de capital que representan \$ 80.000.

8) Administración y fiscalización: Socio gerente el Sr. Eduardo Pasquali, fiscalización a cargo de los socios: Eduardo Pasquali, y Betiana Andrea Campá, quienes ejercerán sus funciones desde su designación y por tiempo indeterminado, manteniendo el carácter durante la vigencia de la sociedad.

9) Representación legal: Estará a cargo de Eduardo Pasquali a quien se lo designa con el carácter de gerente con todas las facultades de la ley.

10) Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará el ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2006. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35□1939□Feb. 16

---

ALIANZA INVERSORA S.A.



## DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. Nº 397, Folio 175, año 2006: "ALIANZA INVERSORA S.A. s/Designación de autoridades", se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta Nº 12 del 27-09-06 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los síndicos titular y suplente. Asimismo a través del acta Nº 67 del 27-09-06 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Leonardo, D.N.I.: 12.646.023; Vice-presidente: Egidio Volpato, L.E.: 6.270.857; Vocales titulares: Ulises Mendoza, L.E. 6.264.262, José Sasia; D.N.I. 16.031.332 y Raúl Guadagnoli, L.E.: 6.253.669; Vocales suplentes; Francisco Campo, D.N.I. 13.873.658; Norben Brunetti, L.E.: 6.274.480, Edgardo Torre, D.N.I. 11.486.192; Gustavo Badosa D.N.I.: 14.981.503 y Juan Carlos Gilli L.E.: 6.613.523. Síndico titular: Ricardo Fregona L.E.: 6.300.877 y síndico suplente: Carlos Casto, D.N.I. 18.174.047. Rafaela, 1º de febrero de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 36,30 □1921□Feb. 16

---

### CONTENIDOS S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, según resolución de fecha 7 de febrero de 2007, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Degiovanni Juan José, de nacionalidad argentina, nacido el 10/12/1969, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Elisabet Mabel Rosso, con domicilio en calle Estrugamou 1346 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 20.362.388; Marenghini, Luis Guillermo, de nacionalidad argentina, nacido el 06/06/1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Falucho 1091 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 26.792.598; Pagano, Héctor Esteban, de nacionalidad argentina, nacido el 10/12/1955, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, según expediente Nº 125/92 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. Nº 12.326.054; Trabostino, Laura Elsa, de nacionalidad argentina, nacida el 17/08/1966, de profesión comerciante de estado civil casada en primeras nupcias con Carabajal, Fernando Carlos, con domicilio en calle Ingeniero Camarero 813 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, con documento de Identidad D.N.I. Nº 17.310.140.

2) Fecha de instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2006.

3) Razón social: CONTENIDOS S.R.L.

4) Domicilio: Pellegrini 747, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: Producciones televisivas.

7) Capital social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Juan José Degiovanni, (500) cuotas de capital; Luis Guillermo Merenghini, (500) cuotas de capital; Héctor Esteban Pagano, quinientas (500) cuotas de capital, Laura Elsa Trabostino, quinientas (500) cuotas de capital.

8) Administración y fiscalización: Juan José Degiovanni, socio designado gerente.

9) Balance: El cierre del ejercicio se realizará el día 28 de febrero de cada año.

\$ 50□1937□Feb. 16

---

## PANADERIA LA SALETTE S.R.L.

### PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Exp. N° 1192, Folio 201, Año 2006, PANADERIA LA SALETTE S.R.L. s/Prórroga, Mod. Art. 3° Texto Ordenado"; En la ciudad de Santa Fe, el 29 de Noviembre de 2006 se reúnen la señora Silvia Esmeralda Monachesi, argentina, casada, nacida el 16 de Octubre de 1952, D.N.I. N° 10.523.725, C.U.I.T. 27-10523725-7, domiciliada en calle Juan del Campillo 1273, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante y el señor Alberto Bernardo Carignano, argentino, casado, nacido el 10 de Diciembre de 1948, D.N.I. N° 6.613.102, C.U.I.T. 20-06613102-6, domiciliado en calle Juan del Campillo 1273, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, a los efectos de tratar la prórroga de vigencia por diez años (10 años) del contrato social de la sociedad PANADERIA LA SALETTE S.R.L. con domicilio legal en calle Alberdi 4053 de la ciudad de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 83, al Folio 22, del Libro 10 de S.R.L. y sus modificaciones inscrita en este mismo registro bajo el N° 371, al Folio 90 del Libro 12 de S.R.L. y bajo el N° 698 al Folio 166, del Libro 13 de S.R.L. con fecha 03 de Abril de 1998. La sociedad se registró por la disposición de la Ley 19550 y por los puntos que se detallan a continuación:

Denominación: PANADERIA LA SALETTE S.R.L.

Domicilio: Alberdi 4053 de la ciudad de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización y distribución de pan y demás productos de panaderías, pudiendo anexar productos alimenticios en general, asociarse con terceras personas y/o tomar mandatos, representaciones, comisiones y distribuciones de estos productos, exportar e importar.

Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 25 años (veinticinco años) contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, por lo cual su vigencia sería desde el 19 de Diciembre de 1991 al 18 de Diciembre de 2016.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 12.000,00 (doce mil pesos) dividido en 1.200 (un mil

doscientas) cuotas de \$ 10,00 (diez pesos) cada una, las que se encuentran totalmente integradas, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: 600 (seiscientas) cuotas de valor \$ 10,00 (diez pesos) cada una por la Sra. Silvia Esmeralda Monachesi, y 600 (seiscientas) cuotas de valor \$10,00 (diez pesos) cada una por el Sr. Alberto Bernardo Carignano.

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores socios, la Sra. Silvia Esmeralda Monachesi y el Sr. Alberto Bernardo Carignano.

Ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Santa Fe, 28 de Diciembre de 2006. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 27,50 [1940] Feb. 16

---

MAROZZI HNOS. S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se hace saber que por resolución de sus socios adoptada el cinco de diciembre de 2006 se ha resuelto:

1) Prorrogar la duración de su contrato social por el término de veinte (20) años, o sea hasta el 16 de diciembre de 2026.

2) Designación de gerente: Se designa como gerente al señor Angel Ignacio Zenklusen de apellido materno Volken, argentino, casado, nacido el 25/11/1927, jubilado, domiciliado en calle Necochea N° 414, de la ciudad de Rafaela, L.E. N° 5.553.547.

3) Cancelación de usufructo: por fallecimiento del señor Evelio Walter Marozzi se solicita la cancelación del usufructo que poseía sobre la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad Marozzi Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley. Rafaela, 2 de febrero de 2007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$ 18,15 [1933] Feb. 16

---

FERRERO Y PRIOTTI S.R.L.

#### CONTRATO

En Cafferata, Santa Fe, a los veintiún días de diciembre de 2006, las Sras. María del Carmen

Ferrero, D.N.I. N° 16.927921, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Martín Fabre, domiciliada en calle San Juan N° 890 de Cafferata, comerciante y María Alicia Priotti, D.N.I. N° 11.999.410, argentina, casada en primeras nupcias con Roberto Armando Albanesi, con domicilio en calle San Martín N° 515 de la localidad de Los Quirquinchos, comerciante, hábiles para contratar, manifiestan que han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la ley 19.550 y 22.903 y las condiciones que se expresan a continuación:

Denominación: Ferrero y Priotti S.R.L.

Domicilio social: San Juan N° 890 de Cafferata.

Plazo: Cincuenta (50) años.

Capital social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000) en cien (100) cuotas de pesos seiscientos (\$ 600.-) cada una, suscripto así: María del Carmen Ferrero \$ 30.000.- en 50 cuotas de \$ 600.- y María Alicia Priotti \$ 30.000.- en 50 cuotas de \$ 600.

Objeto: Transportes de productos agropecuarios y negocios referidos a la producción agronómica.

Dirección y fiscalización: A cargo de los dos socios integrantes, María del Carmen Ferrero y María Alicia Priotti, en forma indistinta.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Transferencia y retiro de socio: Se requiere consentimiento unánime, comunicándolo dentro de los treinta días.

\$ 22,60 1945 Feb. 16

---

## PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados Expte. N° -, Folio -, año 2006 "Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Designación de Autoridades" se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 15 del 27-09-06 se procedió mediante punto 7) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 8) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 144 del 27-09-06 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Sánchez, L.E. 6.277.380; Vice-Presidente: Norben Brunetti, L.E. 6.274.480; Vocales titulares: José Sasía, D.N.I. 16.031.332; Ulises Mendoza, L.E. 6.264.262; Edgardo Torre; D.N.I: 11.486.192; José Meeus, L.E. 7.869.480; Gustavo Badosa, D.N.I. 14.981.503 y Néstor Abatidaga, L.E. 7.635.786. Vocales suplentes; José Leonardo, D.N.I. 12.646.023; Edigio Volpato, D.N.I. 6.270.857 y Juan Carlos Gilli, L.E. 6.613.523. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: C.P.N. Ricardo Fregona, L.E. 6.300.877; C.P.N. Carlos Casto, D.N.I. 18.174.047 y Dr. Carlos Ingaramo, L.E. 5.26.968. Suplentes: Dr. Héctor G. Alonso, D.N.I. 12.956.278; Dra. María C. Tapia Sasot, D.N.I. 16.764.933, y Dr. Diego P. Fargosi, D.N.I.

22.148.024. Rafaela, 1 de Febrero de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 51,48□1947□Feb. 16

---

UNKE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Luis Angel Martínez, nacido el 28 de febrero de 1947, D.N.I. N° 6.071.640, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en calle Rueda 37 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Claudio Gustavo Montenegro, nacido el 9 de marzo de 1962, D.N.I. N° 14.737.281, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en Bv. Urquiza 361 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de diciembre de 2006.

3) Denominación social: "UNKE S.R.L."

4) Domicilio de la sociedad: San Martín N° 3251, 1° piso de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros -o asociada a terceros- las siguientes actividades: a) El servicio de mantenimiento, conservación y reparación de máquinas industriales, instalaciones, parques y edificios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

5) Plazo de la duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo prorrogado mediante acuerdos de socios.

7) Capital social: \$ 12.000.- (pesos doce mil) divididos en 1.200 (mil doscientas) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una.

8) Organo de administración: La dirección y administración estará a cargo del socio Claudio Gustavo Montenegro.

9) Organo de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: A cargo del socio Claudio Gustavo Montenegro.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 7 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 35□1950□Feb. 16

---

SERENE S.R.L.

DISOLUCION

SERENE S.R.L., con domicilio legal en Italia 462 de la ciudad de Rosario, inscripta en Contratos Libro N° 157, Folio N° 10.058, N° 770 del 22 de Mayo de 2006, en reunión social extraordinaria de sus únicos socios, Alicia Sonia Bakst y Clarisa Vecco, celebrada el 30 de diciembre de 2006 en la sede social, comunican la decisión de la disolución de la sociedad al 31 de Diciembre del 2006. El presente deberá publicarse por tres días. Rosario, 12 de Febrero de 2007. Alicia Sonia Bakst, socio gerente.

\$ 45□2000□Feb. 16 Feb. 20

---

INDUSTRIAS SUDAMERICANAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "INDUSTRIAS SUDAMERICANAS S.A. (C.U.I.T. 33-70900572-9) s/Aumento de Capital Social, se resuelven las siguientes modificaciones:

I) En fecha 2 de Octubre de 2006, mediante Asamblea Ordinaria Nro. 2, se decide aumentar el capital social en pesos ciento treinta y cuatro mil (\$ 134.000.-) los que sumados al emitido hasta ese momento de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) determina que el capital aumentado será de pesos ciento ochenta y cuatro mil (\$ 184.000.-), estando el aumento propuesto por el presidente de la sociedad, Sr. Angel Colman, dentro de las previsiones del 1er. párrafo del Art. 188 de la L.S.C. Ese incremento será distribuido, suscrito e integrado en su oportunidad, por los señores accionistas, en la misma clase de acciones de sus actuales tenencias y en las proporciones que a continuación se expresan, es decir (i) un doce coma sesenta y nueve por ciento (12.69%) por un monto de pesos diecisiete mil (\$ 17.000) para el accionista Angel Ramón Colman, D.N.I. 12.604.743, C.U.I.T. 20-12604743-7, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Septiembre de 1958, casado, comerciante, con domicilio en Iriondo 2713 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y (ii) que el accionista Oscar Rodolfo Yuan, D.N.I. 11.085.886, C.U.I.T. 20-11085886-9, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de Junio de 1954, casado, comerciante, con domicilio en Talcahuano 7780 de ésta ciudad de Santa Fe, manifiesta su voluntad irrevocable de no suscribir el aumento de capital aprobado por la Asamblea, renunciando al derecho de preferencia consagrado en el Art. 194 de la Ley 19.550, y (iii) de acuerdo a la suscripción efectuada, ha quedado un remanente sin suscribir, de ciento diecisiete mil (117.000) acciones por un monto de pesos ciento diecisiete mil pesos (\$ 117.000), representativa del ochenta y siete coma treinta y uno por ciento (87.31%) del aumento del capital, cuya suscripción es ofrecida al no accionista presente en la Asamblea, C.P.N. Mario José Enrique Rossini, D.N.I. 10.714.174, C.U.I.T. 20-10714174-0, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de Mayo de 1953, casado, contador público, con domicilio en calle 1ro. de Mayo 1828 de ésta ciudad de Santa Fe, quien en consecuencia procede a suscribir la totalidad de las acciones que le fueran ofrecidas.

II) En fecha 04 de Diciembre en Asamblea Ordinaria Nro. 3 se fija en tres (3) el número de

directores titulares y en un (1) miembro suplente, designándose para los cargos titulares a los Sres. Angel Ramón Colman, Oscar Rodolfo Yuan y C.P.N. Mario José Enrique Rossini, y como suplente al Sr. Marcos Musuruana, D.N.I. 23.746.064, C.U.I.L. 20-23746064-3. Santa Fe, 1º de febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 33□1960□Feb. 16

---

## SOFTWARE SANTA FE S.A.

### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en autos caratulados: "SOFTWARE SANTA FE S.A. (C.U.I.T. 33-70876693-9) s/Modificación, resuelven las siguientes modificaciones:

I) En fecha 22 de Agosto de 2006 en Asamblea Extraordinaria, se resuelve modificar la cláusula Novena del Estatuto social, la que quedó redactada como sigue:" Art. Noveno: "La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. La Asamblea deberá fijar suplentes en mayor, igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiera. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá todas las cuestiones de su tratamiento, por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del Presidente será computado como voto doble. Asimismo, se decide cambiar la sede social, al domicilio de 25 de Mayo 2558 de esta ciudad de Santa Fe.

II) En fecha 22 de Agosto en Asamblea Ordinaria se eligen los miembros del Directorio, designándose como titular al CPN. Mario José Enrique Rossini, de apellido materno Lainatti, argentino, DNI. 10.714.174, CUIT 20-10714174-0, nacido el 11 de Mayo de 1953, casado, Contador Público, con domicilio en 1ro. de Mayo 1828 de esta ciudad de Santa Fe, y como vocales suplentes a: Marta Dominga Castellaro, argentina, casada, nacida el 15 de Abril de 1957, DNI. 12.882.257, CUIL 27-12882257-2, Licenciada en Matemática aplicada, con domicilio en Derqui 2066 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, y a Cristian Andrés Impini, DNI. 24.659.152, CUIL 20-24659152-1, nacido el 6 de Octubre de 1975, de profesión ingeniero en sistemas, con domicilio en calle San Jerónimo 2033 Dto. 6 de esta ciudad de Santa Fe.

III) En fecha 25 de Septiembre de 2006, mediante Asamblea Ordinaria, se decide aumentar el capital social en Pesos Doscientos cuatro mil pesos(\$ 204.000.-) los que sumados al emitido hasta ese momento de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) determina que el capital aumentado será de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil (\$ 344.000.-), estando el aumento propuesto por "El Presidente", dentro de las previsiones del 1er. o del Art. 188 de la L.S.C. Ese incremento será distribuido, suscrito e integrado en su oportunidad, por los señores accionistas, en la misma clase de acciones de sus actuales tenencias y en las proporciones que a continuación se expresan, es decir (1) el noventa y tres coma trece por ciento(93.13%) para el accionista Mario José Enrique Rossini, apellido materno Lainatti, argentino, DNI. 10.714.174, CUIT 20-10714174-0, nacido el 11 de Mayo de 1953, casado, contador público, con domicilio en 1ro. de Mayo 1828 de esta ciudad; (ii) el seis

con ochenta y siete por ciento (6,87%) para la accionista Desarrollos Informáticos S.A inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el nro. 500, Folio 85, Libro 10 de S.A. en fecha 05/02/2004, con domicilio en San Jerónimo 2005 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, CUIT 30-70867966-2; (iii) que el accionista Lic. José María Cerra, argentino, casado, DNI. 12.464.023, CUIT 20-12464023-8, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Río Bamba 6897 ciudad de Santa Fe, nacido el 26 de Octubre de 1956, manifiesta su voluntad irrevocable de no suscribir el aumento de capital aprobado en la Asamblea, renunciando al derecho de preferencia consagrado en el ya citado Art. 194 de la Ley 19.550. Santa Fe, 25 de Diciembre de 2006. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 38,50□1961□Feb. 16

---

## CRESPO CABLE COLOR S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente publicación de constitución de la entidad CRESPO CABLE COLOR S.R.L.

Socios: Graciela Esther Tejera, argentina, de 50 años de edad, nacida el 11 de Julio de 1956, casada en primeras nupcias con Armando Oscar Selis, comerciante, de apellido materno González, D.N.I. 12.331.964 domiciliada en calle Moreno 732 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe, Juan Cruz Solis, argentino, de 30 años de edad, nacido el 14 de Enero de 1976, soltero, comerciante, de apellido materno Tejera, D.N.I. 25.101.213, domiciliado en calle Moreno 732 de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe y Romina Vanesa Solis, argentina, de 28 años de edad, nacida el 23 de Julio de 1978, soltera, comerciante, de apellido materno Tejera, D.N.I. 26.785.182, con domicilio en calle Moreno 732 de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del contrato: 7 de diciembre de 2006.

Denominación: CRESPO CABLE COLOR S.R.L.

Domicilio: Moreno 732 de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000.- (pesos cien mil).

Objeto social: Las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de televisión por cable; b) La explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen; c) La prestación de servicios de Internet; d) La producción de programas de televisión y/o radio producción y venta de publicidad en cualquiera de los medios que explote; e) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos y en general de cualquier procedimiento de telecomunicaciones existentes y futuros, así como también la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones.



Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta.

Cierre del ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Designación de gerentes: Los socios deciden por unanimidad designar como gerente a Graciela Esther Tejera.

Santa Fe, 9 de Febrero de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 27,50 1959 Feb. 16